



**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C, VALIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO,
VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESTOS DE PODA Y
JARDINERÍA EN EL ÁMBITO DE LA COMARCA DE PAMPLONA.
EXPEDIENTE 2024/SCON-ASU/000009”.**

Pamplona, 5 de julio de 2024

Con fecha 2 de mayo de 2024 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Servicio de recogida y transporte de restos de poda y jardinería en el ámbito de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000009”.

El valor estimado asciende a 1.819.471,50 € IVA excluido, incluidas prórrogas y un 10% de posible modificación, siendo el importe de licitación del contrato (16 meses): 945.180,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 7 de junio de 2024, a las 13:00 horas.

Presentó oferta a la licitación la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U.

Siendo las 9:30 horas del 10 de junio de 2024, se reunieron a distancia, por medios electrónicos los miembros de la Mesa de Contratación, comprobándose que la oferta se había presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

A continuación se procedió a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa. La empresa licitadora presentó el DEUC y la declaración responsable correctamente, por lo que se acordó su admisión, tal y como se recoge el Acta de apertura de la documentación administrativa y de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor.

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre B, que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor y se acordó encomendar el análisis y valoración del sobre B de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 2 de julio de 2024 el Jefe de Recogida de Residuos de SCPSA ha emitido informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor, con el siguiente resultado:



CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR		FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.
Hasta 45 puntos		
MEMORIA TÉCNICA		Hasta 25 puntos
Prestación del servicio		5,00
Planificación operativa del servicio		7,25
Medios propuestos		5,50
Control del servicio		4,00
HERRAMIENTAS DE CONTROL Y GESTIÓN		Hasta 8 puntos
Prestación del servicio		4,00
Planificación operativa del servicio		3,75
REDUCCIÓN DE VIAJES		Hasta 12 puntos
Prestación del servicio		5,75
Planificación operativa del servicio		5,50
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		40,75

Se adjunta el informe técnico de valoración.

Siendo las 9:30 horas del 5 de julio de 2024, reunidos los miembros de la Mesa de Contratación por medios telemáticos, se procede a la apertura del sobre C – Proposición valorable automáticamente. Los datos presentados en el sobre C- Proposición valorable automáticamente se recogen a continuación. Se comprueba que la oferta no puede considerarse anormalmente baja.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE			FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	
A. OFERTA ECONÓMICA				
Concepto	Unidades ¹	Porcentaje	Precio unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido
Viaje a centro de tratamiento ²	5080		135,00 €	685.800,00 €
Vaciado in situ ²	720*		100,00 €	72.000,00 €
Limpieza ubicaciones y contenedores	1		18.000,00 €	18.000,00 €
Gastos Generales		12%		96.120,00 €
Beneficio Industrial		6%		48.060,00 €
IMPORTE TOTAL (16 meses)				919.980,00 €
B. CRITERIOS SOCIALES				
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente				Sí
C. CRITERIOS AMBIENTALES				
Compromiso de realización de curso de conducción eficiente de camiones a todos los conductores adscritos a este contrato, durante la ejecución del contrato que permita reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al desarrollo de este contrato para SCPSA.				Sí

1 El número de unidades de viajes a centro de tratamiento y vaciados in situ debe sumar 5.800
2 El número de viajes al centro de tratamiento y el número de vaciados in situ se calculará teniendo en cuenta la imputación que se especifica en el punto de Facturación y deberá ser coherente con lo ofertado en el sobre B.



*Se ha comprobado que el número de vaciados ofertados es superior al previsto en el sobre B. No obstante, se considera que el número de vaciados a tener en cuenta para el cálculo de la puntuación económica y para la ejecución del contrato es el ofertado en la proposición económica (720 para los 16 meses de duración del contrato) al resultar mas beneficioso para el interés público y no vulnerar el principio de igualdad por no concurrir más que una licitadora.

En consecuencia, el resultado de la valoración del sobre C es el siguiente:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.
A. OFERTA ECONÓMICA		Hasta 40 puntos
IMPORTE TOTAL (16 meses)		915.444,00 €**
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA		5,03
B. CRITERIOS SOCIALES		Hasta 10 puntos
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente		Sí
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES		10,00
C. CRITERIOS AMBIENTALES		Hasta 5 puntos
Compromiso de realización de curso de conducción eficiente de camiones a todos los conductores adscritos a este contrato, durante la ejecución del contrato que permita reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al desarrollo de este contrato para SCPSA.		Sí
PUNTUACIÓN CRITERIOS AMBIENTALES		5,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 55 PUNTOS)		20,03

**Importe recalculado por discrepancia entre los porcentajes, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II del pliego regulador: *En caso de discrepancia entre los precios unitarios/porcentajes y los importes totales, prevalecerá el precio unitario y los porcentajes, procediéndose a recalcular los importes totales.*

Por todo ello, las puntuaciones resultantes son:

Empresa	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
FCC Medio Ambiente S.A.U.	40,75	20,03	60,78

En consecuencia, SE ACUERDA:

- VALIDAR el Informe técnico de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor emitido el 2 de julio de 2024 por el Jefe de Recogida de Residuos de SCPSA.
- REQUERIR a la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.



3. PROPONER, al Consejo de Administración de SCPSA, la adjudicación del contrato "Servicio de recogida y transporte de restos de poda y jardinería en el ámbito de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000009" a la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U. por un importe de 915.444,00 € IVA excluido y una baja del 3,15 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

María Lecumberri Bonilla
Presidenta de la Mesa de Contratación

Miguel Ángel Díaz Francés
Director del Servicio de Residuos

Ángel Álvarez Orallo
Jefe de Recogida de Residuos

María Moral Gurrea
Técnica en Asesoría Jurídica

Belén Pascual Morrás
Economista

Alfonso Inza Aldaz
Técnico de Compras



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	BELÉN PASCUAL MORRÁS	19/07/2024 08:52 Aprueba	
FIRMANTE[2]	MARÍA MORAL GURREA	19/07/2024 09:58 Aprueba	
FIRMANTE[3]	MARIA LECUMBERRI BONILLA	19/07/2024 11:47 Aprueba	
FIRMANTE[4]	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ FRANCÉS	19/07/2024 15:07 Aprueba	
FIRMANTE[5]	ALFONSO JOSÉ INZA ALDAZ	22/07/2024 09:07 Aprueba	
FIRMANTE[6]	ÁNGEL ÁLVAREZ ORALLO	23/07/2024 10:32 Aprueba	

